

DECISIÓN (UE) 2016/1885 DEL CONSEJO**de 18 de octubre de 2016**

relativa a la celebración de un Acuerdo, en forma de Canje de Notas, entre la Unión Europea y la República Popular China, de conformidad con el artículo XXIV, párrafo 6, y el artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, relativo a la modificación de las concesiones en la lista arancelaria de la República de Croacia en el marco de su adhesión a la Unión Europea

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 207, apartado 4, párrafo primero, leído en relación con su artículo 218, apartado 6, segundo párrafo, letra a), inciso v),

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Vista la aprobación del Parlamento Europeo ⁽¹⁾,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 15 de julio de 2013, el Consejo autorizó a la Comisión a entablar negociaciones con otros miembros de la Organización Mundial del Comercio de conformidad con el artículo XXIV, párrafo 6, del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, en el marco de la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea.
- (2) La Comisión ha negociado con arreglo a las directrices de negociación adoptadas por el Consejo.
- (3) Dichas negociaciones han finalizado con el visado el 7 de octubre de 2015 del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Popular China, de conformidad con el artículo XXIV, párrafo 6, y el artículo XXVIII del GATT de 1994, relativo a la modificación de las concesiones en la lista arancelaria de la República de Croacia en el marco de su adhesión a la Unión Europea.
- (4) El Acuerdo se firmó en nombre de la Unión el 19 de abril de 2016, a reserva de su celebración en una fecha posterior, de conformidad con la Decisión (UE) 2016/243 del Consejo ⁽²⁾.
- (5) Procede aprobar el Acuerdo.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se aprueba en nombre de la Unión el Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Popular China, de conformidad con el artículo XXIV, párrafo 6, y el artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, relativo a la modificación de las concesiones en la lista arancelaria de la República de Croacia en el marco de su adhesión a la Unión Europea.

El texto del Acuerdo se adjunta a la presente Decisión.

Artículo 2

El Presidente del Consejo designará a la persona facultada para proceder, en nombre de la Unión, a la notificación contemplada en el Acuerdo, por la que se manifiesta el consentimiento de la Unión Europea a quedar vinculada por el Acuerdo ⁽³⁾.

⁽¹⁾ Aprobación del Parlamento Europeo de 15 de septiembre de 2016.

⁽²⁾ Decisión (UE) 2016/243 del Consejo, de 12 de febrero de 2016, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, de un Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Popular China, de conformidad con el artículo XXIV, párrafo 6, y el artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, relativo a la modificación de las concesiones en la lista arancelaria de la República de Croacia en el marco de su adhesión a la Unión Europea (DO L 45 de 20.2.2016, p. 12).

⁽³⁾ La Secretaría General del Consejo publicará la fecha de entrada en vigor del Acuerdo en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 18 de octubre de 2016.

Por el Consejo
El Presidente
M. LAJČÁK

ACUERDO

en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Popular China, de conformidad con el artículo XXIV, párrafo 6, y el artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, relativo a la modificación de las concesiones en la lista arancelaria de la República de Croacia en el marco de su adhesión a la Unión Europea

A. Nota de la Unión

Muy señor mío/Muy señora mía:

Tras las negociaciones con arreglo al artículo XXIV, párrafo 6, y el artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, en torno a la modificación de la lista arancelaria de la República de Croacia en el marco de su adhesión a la Unión Europea, tengo el honor de proponer lo siguiente:

La Unión Europea incorporará en su lista, para el territorio aduanero de la EU-28, las concesiones que figuran en la lista de la EU-27, con las modificaciones siguientes:

En la subpartida arancelaria 0703 20 00, se añaden 2 150 toneladas al contingente arancelario de la UE asignado a la República Popular China para los ajos, manteniendo el actual derecho contingentario del 9,6 %.

Se añaden 650 toneladas (peso neto escurrido) al contingente arancelario de la UE asignado a la República Popular China para las setas del género *Agaricus*, preparadas, en conserva o conservadas provisionalmente, desglosado como sigue:

- subpartida arancelaria 0711 51 00 (tipo del derecho convencional de 9,6 + 191 EUR/100 kg/net eda y derecho contingentario del 12 %);
- subpartida arancelaria 2003 10 20 (tipo del derecho convencional de 18,4 + 191 EUR/100 kg/net eda y derecho contingentario del 23 %);
- subpartida arancelaria 2003 10 30 (tipo del derecho convencional de 18,4 + 222 EUR/100 kg/net eda y derecho contingentario del 23 %).

En la subpartida arancelaria 6404 19 90 (calzado con suela de caucho o de plástico — los demás), debe reducirse el derecho consolidado actual de la UE del 17 % al 16,9 %.

En la subpartida arancelaria 8415 10 90 (acondicionadores de aire para empotrar o para ventanas del tipo sistema de elementos separados [split-system]), debe reducirse el derecho consolidado actual de la UE del 2,7 % al 2,5 %.

La Unión Europea y la República Popular China se notificarán mutuamente la finalización de sus procedimientos internos para la entrada en vigor del Acuerdo. El Acuerdo entrará en vigor catorce días después de la fecha de recepción de la última notificación.

Le agradecería confirmarse el acuerdo de su Gobierno con el contenido de la presente. Asimismo, tengo el honor de proponerle que, si lo anteriormente expuesto es aceptable para su Gobierno e, la presente Nota y la confirmación por su parte constituirán conjuntamente un Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Popular China.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración.

Съставено в Брюксел на
 Hecho en Bruselas, el
 V Bruselu dne
 Udfærdiget i Bruxelles, den
 Geschehen zu Brüssel am
 Brüssel,
 Έγινε στις Βρυξέλλες, στις
 Done at Brussels,
 Fait à Bruxelles, le
 Sastavljeno u Bruxellesu
 Fatto a Bruxelles, addì
 Briselē,
 Priimta Briuselyje,
 Kelt Brüsszelben,
 Magħmul fi Brussell,
 Gedaan te Brussel,
 Sporządzono w Brukseli, dnia
 Feito em Bruxelas,
 Întocmit la Bruxelles,
 V Bruseli
 V Bruslju,
 Tehty Brysselissä
 Utfärdat i Bryssel den

布鲁塞尔

За Европейския съюз
 Por la Unión Europea
 Za Evropskou unii
 For Den Europæiske Union
 Für die Europäische Union
 Euroopa Liidu nimel
 Για την Ευρωπαϊκή Ένωση
 For the European Union
 Pour l'Union européenne
 Za Europsku uniju
 Per l'Unione europea
 Eiropas Savienības vārdā –
 Europos Sąjungos vardu
 Az Európai Unió részéről
 Għall-Unjoni Ewropea
 Voor de Europese Unie
 W imieniu Unii Europejskiej
 Pela União Europeia
 Pentru Uniunea Europeană
 Za Európsku úniu
 Za Evropsko unijo
 Euroopan unionin puolesta
 För Europeiska unionen

欧洲联盟代表

19 -04- 2016

B. *Nota de la República Popular China*

Muy señor mío/Muy señora mía:

Tengo el honor de acusar recibo de su Nota con fecha de hoy, redactada en los siguientes términos:

«Tras las negociaciones con arreglo al artículo XXIV, párrafo 6, y el artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, sobre la modificación de la lista arancelaria de la República de Croacia en el marco de su adhesión a la Unión Europea, tengo el honor de proponer lo siguiente:

La Unión Europea incorporará en su lista, para el territorio aduanero de la EU-28, las concesiones que figuran en la lista de la EU-27, con las modificaciones siguientes:

En la subpartida arancelaria 0703 20 00, se añaden 2 150 toneladas al contingente arancelario de la UE asignado a la República Popular China para los ajos, manteniendo el actual derecho contingentario del 9,6 %.

Se añaden 650 toneladas (peso neto escurrido) al contingente arancelario de la UE asignado a la República Popular China para las setas del género *Agaricus*, preparadas, en conserva o conservadas provisionalmente, desglosado como sigue:

- subpartida arancelaria 0711 51 00 (tipo del derecho convencional de 9,6 + 191 EUR/100 kg/net eda y derecho contingentario del 12 %);
- subpartida arancelaria 2003 10 20 (tipo del derecho convencional de 18,4 + 191 EUR/100 kg/net eda y derecho contingentario del 23 %);
- subpartida arancelaria 2003 10 30 (tipo del derecho convencional de 18,4 + 222 EUR/100 kg/net eda y derecho contingentario del 23 %).

En la subpartida arancelaria 6404 19 90 (calzado con suela de caucho o de plástico — los demás), debe reducirse el derecho consolidado actual de la UE del 17 % al 16,9 %.

En la subpartida arancelaria 8415 10 90 (acondicionadores de aire para empotrar o para ventanas del tipo sistema de elementos separados [split-system]), debe reducirse el derecho consolidado actual de la UE del 2,7 % al 2,5 %.

La Unión Europea y la República Popular China se notificarán mutuamente la finalización de sus procedimientos internos para la entrada en vigor del Acuerdo. El Acuerdo entrará en vigor catorce días después de la fecha de recepción de la última notificación.

Le agradecería confirmarse el acuerdo de su Gobierno con el contenido de la presente. Asimismo, tengo el honor de proponerle que, si lo anteriormente expuesto es aceptable para su Gobierno, la presente Nota y la confirmación por su parte constituirán conjuntamente un Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Popular China.».

Por mi parte le informo del Acuerdo de mi Gobierno con el contenido de su Nota.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración.

布鲁塞尔

Съставено в Брюксел на
 Hecho en Bruselas, el
 V Bruselu dne
 Udfærdiget i Bruxelles, den
 Geschehen zu Brüssel am
 Brüssel,
 Έγινε στις Βρυξέλλες, στις
 Done at Brussels,
 Fait à Bruxelles, le
 Sastavljeno u Bruxellesu
 Fatto a Bruxelles, addì
 Briselē,
 Priimta Briuselyje,
 Kelt Brüsszelben,
 Magħmul fi Brussell,
 Gedaan te Brussel,
 Sporządzono w Brukseli, dnia
 Feito em Bruxelas,
 Întocmit la Bruxelles,
 V Bruseli
 V Bruslju,
 Tehty Brysselissä
 Utfärdat i Bryssel den

19 -04- 2016**中华人民共和国代表**

За Китайската народна република
 Por la República Popular China
 Za Čínskou lidovou republiku
 For Folkerepublikken Kina
 Für die Volksrepublik China
 Hiina Rahvavabariigi nimel
 Για τη Λαϊκή Δημοκρατία της Κίνας
 For the People's Republic of China
 Pour la République populaire de Chine
 Za Narodnu Republiku Kinu
 Per la Repubblica popolare cinese
 Ķīnas Tautas Republikas vārdā –
 Kinijos Liaudies Respublikos vardu
 A Kínai Népköztársaság részéről
 Għar-Repubblika tal-Poplu taċ-Ċina
 Voor de Volksrepubliek China
 W imieniu Chińskiej Republiki Ludowej
 Pela República Popular da China
 Pentru Republica Populară Chineză
 Za Čínsku ľudovú republiku
 Za Ljudsko republiko Kitajsko
 Kiinan kansantasavallan puolesta
 För Folkrepubliken Kina